INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-027 de 2022
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

FECHA: 6 de diciembre de 2022

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000 m/cte.) IVA incluido.

Objeto Contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UN MEDIO RADIAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual del Instituto; la invitación pública del proceso Nro. CMC 027 DE 2022, los estudios previos y demás documentos del proceso. El comité evaluador se permito rendir informe de evaluación de la siguiente manera:

No.	OFERENTES	No. Rad	Hora de Entrega	DETALLE DE LA PROPUESTA
1	HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO identificado con C.C. 70.101.390 expedida en Medellín	SECOP II	05/12/2022 9:00 P.M.	$ 2.200.000 COP
2	LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE identificado con C.C. 79.412.428 expedida en Bogotá	SECOP II	05/12/2022 10:38 P.M.	$ 2.200.000 COP
3	MISAEL FIERRO & ASOCIADOS PUBLICIDAD SAS Nit No 900.678.640-9 RP. MISAEL FIERRO GUAYARA identificado con C.C. 8.191.036 expedida en Puerto Gaitan, Meta	SECOP II	05/12/2022 4:07 P.M.	$ 2.200.000 COP
4	JOSE DARIO ROJAS identificado con C.C. 79.345.623 expedida en Bogotá	SECOP II	05/12/2022 7:40 P.M.	$ 2.200.000 COP
5	JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR identificado con C.C. 17.322.559 expedida en Villavicencio	SECOP II	05/12/2022 1:50 P.M.	$ 2.200.000 COP

Daremos aplicación al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual indica: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, es decir los aspectos técnicos dando cumplimiento a los requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, iniciaremos la revisión de la primera propuesta presentada, de conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es decir, **MÓDULO 01** y así de forma sucesiva y de encontrar que se ajusta a los requerimientos legales y de la invitación, la entidad aceptará dichos ofrecimientos.

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-027 de 2022
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

Es de aclarar que el proceso de selección fue publicado en **cinco módulos** y las propuestas presentadas deben corresponder a un presupuesto igual o menor a dos millones doscientos mil pesos ($ 2'200.000)

Se procede a evaluar, la oferta presentada por: **HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO** identificado con cédula de ciudadanía número 70.101.390 de Medellín quien se presentó al **MÓDULO 1**

EVALUACIÓN TECNICA

REQUISITO	RESULTADO
A. **EXPERIENCIA:** Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto y las actividades a realizar dentro del presente proceso, para lo cual el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, los contratos deberán haber sido suscritos iniciados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso de contratación Nota: Para demostrar lo anterior deberá allegar copia del contrato, acta de liquidación y/o terminación, en su defecto en caso de no tener las actas certificación de cumplimiento o su equivalente, sumado a lo anterior en caso de haber obtenido la experiencia con el sector privado copia de la factura en donde conste la prestación del servicio y el suministro.	**CUMPLE** El oferente adjunta copia de contrato No. 760 de 2014 y acta de liquidación que fue suscrito con la Alcaldía de Villavicencio, en el que desarrolló actividades relacionadas con el presente proceso contractual.
ESPACIO EMISORA	RESULTADO
El oferente deberá demostrar que cuenta con espacio radial en la misma parrilla de programación de acuerdo con la especificación del respectivo modulo, en una emisora de amplia cobertura regional. Para demostrar este criterio el oferente deberá presentar certificación expedida por la respectiva emisora donde se tiene dicho espacio.	CUMPLE El oferente adjunta certificado de la emisora Ondas del meta SAS 1.170 AM en el que certifica que posee un espacio radial de lunes a viernes en el horario 6:00 a.m. a 7:00 a.m. el cuál cumple con la necesidad del Módulo 1.

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-027 de 2022
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
Cada proponente deberá presentar su oferta económica al momento del cierre, en la plataforma SECOP II. Su diligenciamiento incompleto o incorrecto, o que el valor de la propuesta verificada y corregida sobrepase el presupuesto oficial incluido IVA o los precios techo unitario incluido IVA, o su no presentación con la propuesta al momento del cierre dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. También deberá diligenciar el formato suministrado por la entidad cotizando cada ítem con su descripción.	**CUMPLE** El oferente adjunta el Formulario 7 – Oferta económica de la propuesta la cual cumple con la necesidad y el presupuesto oficial solicitado para el Módulo 1.
CONCLUSIÓN: **CUMPLE** El evaluador técnico, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que la oferente **HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO** identificado con cédula de ciudadanía número **70.101.390 de Medellín** quien se presentó al Módulo 1, **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes técnicos exigidos y **se ENCUENTRA HABIL TECNICAMENTE.**	

Se procede a evaluar, la oferta presentada por: **LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía 79.412.428 expedida en Bogotá quien se presentó al **MÓDULO 2**

EVALUACIÓN TECNICA

REQUISITO	RESULTADO
A. EXPERIENCIA: Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto y las actividades a realizar dentro del presente proceso, para lo cual el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, los contratos deberán haber sido suscritos iniciados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso de contratación Nota: Para demostrar lo anterior deberá allegar copia del contrato, acta de	CUMPLE El oferente adjunta copia de contrato No. 0829 de 2019 y acta de liquidación que fue suscrito con la Gobernación del Meta, en el que desarrolló actividades relacionadas con el presente proceso contractual.

liquidación y/o terminación, en su defecto en caso de no tener las actas certificación de cumplimiento o su equivalente, sumado a lo anterior en caso de haber obtenido la experiencia con el sector privado copia de la factura en donde conste la prestación del servicio y el suministro.	
ESPACIO EMISORA	**RESULTADO**
El oferente deberá demostrar que cuenta con espacio radial en la misma parrilla de programación de acuerdo con la especificación del respectivo modulo, en una emisora de amplia cobertura regional. Para demostrar este criterio el oferente deberá presentar certificación expedida por la respectiva emisora donde se tiene dicho espacio.	**NO CUMPLE** El oferente adjunta certificado de la emisora Exitosa Stereo 107.8 FM en el que certifica que posee un espacio radial de lunes a viernes en el horario 4:00 p.m. a 5:00 p.m. sin embargo NO CUMPLE debido a que él Módulo 2 está indicado para emitirse en amplitud modulada.
OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
Cada proponente deberá presentar su oferta económica al momento del cierre, en la plataforma SECOP II. Su diligenciamiento incompleto o incorrecto, o que el valor de la propuesta verificada y corregida sobrepase el presupuesto oficial incluido IVA o los precios techo unitario incluido IVA, o su no presentación con la propuesta al momento del cierre dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. También deberá diligenciar el formato suministrado por la entidad cotizando cada ítem con su descripción.	CUMPLE El oferente adjunta el Formulario 7 – Oferta económica de la propuesta la cual cumple con la necesidad y el presupuesto oficial solicitado para el Módulo 2.

CONCLUSIÓN:

CUMPLE

El evaluador técnico, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que la oferente **LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía 79.412.428 expedida en Bogotá quien se presentó al Módulo 2, **NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes técnicos exigidos y se **ENCUENTRA INHABILITADO TECNICAMENTE.**

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-027 de 2022
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

Se procede a evaluar, la oferta presentada por: **MISAEL FIERRO & ASOCIADOS PUBLICIDAD SAS** Nit No 900.678.640-9 Representada legalmente por **MISAEL FIERRO GUAYARA** identificado con C.C. 8.191.036 expedida en Puerto Gaitán, Meta quien se presentó al **MÓDULO 3**

EVALUACIÓN TECNICA

REQUISITO	RESULTADO
A. EXPERIENCIA: Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto y las actividades a realizar dentro del presente proceso, para lo cual el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, los contratos deberán haber sido suscritos iniciados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso de contratación Nota: Para demostrar lo anterior deberá allegar copia del contrato, acta de liquidación y/o terminación, en su defecto en caso de no tener las actas certificación de cumplimiento o su equivalente, sumado a lo anterior en caso de haber obtenido la experiencia con el sector privado copia de la factura en donde conste la prestación del servicio y el suministro.	**CUMPLE** El oferente adjunta copia de contrato No. PS-GCT 2.7.19 – 323 de 2019 y acta de liquidación que fue suscrito con Cormacarena, en el que desarrolló actividades relacionadas con el presente proceso contractual.
ESPACIO EMISORA	RESULTADO
El oferente deberá demostrar que cuenta con espacio radial en la misma parrilla de programación de acuerdo con la especificación del respectivo modulo, en una emisora de amplia cobertura regional. Para demostrar este criterio el oferente deberá presentar certificación expedida por la respectiva emisora donde se tiene dicho espacio.	CUMPLE El oferente adjunta certificado de la emisora Radio Uno 98.3 FM en el que certifica que posee un espacio radial de lunes a viernes en el horario 5:00 a.m. a 9:00 a.m. el cuál cumple con la necesidad del Módulo 3.

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-027 de 2022
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
Cada proponente deberá presentar su oferta económica al momento del cierre, en la plataforma SECOP II. Su diligenciamiento incompleto o incorrecto, o que el valor de la propuesta verificada y corregida sobrepase el presupuesto oficial incluido IVA o los precios techo unitario incluido IVA, o su no presentación con la propuesta al momento del cierre dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. También deberá diligenciar el formato suministrado por la entidad cotizando cada ítem con su descripción.	**NO CUMPLE** El oferente adjunta el Formulario 7 – Oferta económica sin embargo el mismo está diligenciado de forma incorrecta pues el valor unitario no es equivalente con el valor total, por lo anterior la propuesta es Rechazada.

CONCLUSIÓN:

NO CUMPLE

El evaluador técnico, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que la oferente **MISAEL FIERRO & ASOCIADOS PUBLICIDAD SAS** Nit No 900.678.640-9 Representada legalmente por **MISAEL FIERRO GUAYARA** identificado con C.C. 8.191.036 expedida en Puerto Gaitan, Meta, quien se presentó al Módulo 3, **NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes técnicos exigidos y se **ENCUENTRA INHABILITADO TECNICAMENTE.**

Se procede a evaluar, la oferta presentada por: **JOSE DARIO ROJAS** identificado con C.C. 79.345.623 expedida en Bogotá quien se presentó al **MÓDULO 4**

EVALUACIÓN TECNICA

REQUISITO	RESULTADO
A. EXPERIENCIA: Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto y las actividades a realizar dentro del presente proceso, para lo cual el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, los contratos deberán haber sido suscritos iniciados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE El oferente adjunta copia de contrato No. 1877 de 2021 y acta de liquidación que fue suscrito con la Gobernación del Meta, en el que desarrolló actividades relacionadas con el presente proceso contractual.

Nota: Para demostrar lo anterior deberá allegar copia del contrato, acta de liquidación y/o terminación, en su defecto en caso de no tener las actas certificación de cumplimiento o su equivalente, sumado a lo anterior en caso de haber obtenido la experiencia con el sector privado copia de la factura en donde conste la prestación del servicio y el suministro.	
ESPACIO EMISORA	**RESULTADO**
El oferente deberá demostrar que cuenta con espacio radial en la misma parrilla de programación de acuerdo con la especificación del respectivo modulo, en una emisora de amplia cobertura regional. Para demostrar este criterio el oferente deberá presentar certificación expedida por la respectiva emisora donde se tiene dicho espacio.	**CUMPLE** El oferente adjunta certificado de la emisora Exitosa Stereo 107.8 FM en el que certifica que posee un espacio radial los días sábados en el horario 8:00 a.m. a 10:00 a.m. el cuál cumple con la necesidad del Módulo 4.
OFERTA ECONÓMICA	**RESULTADO**
Cada proponente deberá presentar su oferta económica al momento del cierre, en la plataforma SECOP II. Su diligenciamiento incompleto o incorrecto, o que el valor de la propuesta verificada y corregida sobrepase el presupuesto oficial incluido IVA o los precios techo unitario incluido IVA, o su no presentación con la propuesta al momento del cierre dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. También deberá diligenciar el formato suministrado por la entidad cotizando cada ítem con su descripción.	**CUMPLE** El oferente adjunta el Formulario 7 – Oferta económica de la propuesta la cual cumple con la necesidad y el presupuesto oficial solicitado para el Módulo 3.

CONCLUSIÓN:

CUMPLE

El evaluador técnico, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que la oferente **JOSE DARIO ROJAS** identificado con C.C. 79.345.623 expedida en Bogotá, quien se presentó al Módulo 4, **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes técnicos exigidos y se **ENCUENTRA HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-027 de 2022
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

Se procede a evaluar, la oferta presentada por: **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR** identificado con C.C. 17.322.559 expedida en Villavicencio quien se presentó al **MÓDULO 5**

EVALUACIÓN TECNICA

REQUISITO	RESULTADO
A. EXPERIENCIA: Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto y las actividades a realizar dentro del presente proceso, para lo cual el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, los contratos deberán haber sido suscritos iniciados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso de contratación Nota: Para demostrar lo anterior deberá allegar copia del contrato, acta de liquidación y/o terminación, en su defecto en caso de no tener las actas certificación de cumplimiento o su equivalente, sumado a lo anterior en caso de haber obtenido la experiencia con el sector privado copia de la factura en donde conste la prestación del servicio y el suministro.	**CUMPLE** El oferente adjunta copia de contrato No. 1523 de 2021 y acta de liquidación que fue suscrito con la Gobernación del Meta, en el que desarrolló actividades relacionadas con el presente proceso contractual.
ESPACIO EMISORA	RESULTADO
El oferente deberá demostrar que cuenta con espacio radial en la misma parrilla de programación de acuerdo con la especificación del respectivo modulo, en una emisora de amplia cobertura regional. Para demostrar este criterio el oferente deberá presentar certificación expedida por la respectiva emisora donde se tiene dicho espacio.	CUMPLE El oferente adjunta certificado de la emisora Doble L Radio 91.8 FM en el que certifica que posee un espacio radial de Lunes a Viernes en el horario 11:00 a.m. a 12:00 p.m. el cuál cumple con la necesidad del Módulo 5.

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-027 de 2022
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
Cada proponente deberá presentar su oferta económica al momento del cierre, en la plataforma SECOP II. Su diligenciamiento incompleto o incorrecto, o que el valor de la propuesta verificada y corregida sobrepase el presupuesto oficial incluido IVA o los precios techo unitario incluido IVA, o su no presentación con la propuesta al momento del cierre dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA. También deberá diligenciar el formato suministrado por la entidad cotizando cada ítem con su descripción.	**CUMPLE** El oferente adjunta el Formulario 7 – Oferta económica de la propuesta la cual cumple con la necesidad y el presupuesto oficial solicitado para el Módulo 5.

CONCLUSIÓN:

CUMPLE

El evaluador técnico, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que la oferente **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR** identificado con C.C. 17.322.559 expedida en Villavicencio quien se presentó al Módulo 4, **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes técnicos exigidos y se **ENCUENTRA HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

Se firma en Villavicencio - Meta, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veinte dos (2022) por los que en ella intervinieron:

YULIETH CATHERINE POVEDA LADINO
EVALUADORA TÉCNICA